



AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-015001/2026

RESOLUCIÓN

Registro:

"Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original"

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **"Suministro de un sistema de aeronave pilotada remotamente (RPAS) de carga con destino al cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid"**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **"Suministro de un sistema de aeronave pilotada remotamente (RPAS) de carga con destino al cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid"**.

Motivación de la necesidad del contrato: El objeto del contrato consiste en la adquisición de un sistema de aeronave pilotada remotamente (RPAS), con todos los elementos que lo integran (la aeronave -comúnmente denominada dron-, el control remoto, el sistema de transmisión, ...), baterías necesarias para su operación, una estación de recarga de baterías y accesorios de control remoto, y la prestación de jornadas técnicas de familiarización con el RPAS. A continuación, se definen la descripción de elementos y unidades que componen este contrato:

Descripción	Unidades
RPAS	1
Batería de vuelo inteligente	6
Batería para el control remoto	4
Estación de carga de baterías y accesorios de control remoto	1
Jornadas técnicas - familiarización RPAS	1

Los bienes que constituyen el objeto del contrato se describen y detallan en el pliego de prescripciones técnicas particulares del mismo.

Uno de los grupos especiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es el Grupo especial de drones. En ciertas actuaciones motivadas por situaciones de emergencia (desastres asociados a climatología adversa, incendios, accidentes industriales, etc), el acceso a ciertas áreas puede resultar inviable para el personal del CBCM.

En este sentido, los drones se han constituido en un elemento imprescindible para abordar muchas situaciones de emergencia al permitir actuar a los equipos con rapidez en la búsqueda de posibles víctimas, análisis, vigilancia y seguimiento de situaciones de riesgo, etc. El Grupo especial de drones del CBCM operan estas aeronaves; a través de este contrato este Grupo dispondría de un RPAS (Remotely Piloted Aircraft System), término técnico para los "drones" de uso profesional, con alta capacidad de carga, condición determinante en la atención determinadas emergencias; así mismo, a través de este contrato se procuraría baterías y resto de elementos ligados a la operación de estas aeronaves, así como unas jornadas de familiarización técnica relativas al manejo del RPAS.

Por tanto, se hace preciso contratar el suministro de un sistema de aeronave pilotada remotamente (RPAS) de carga con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
P.D. Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOCM 02/01/2025)
EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS

Firmado digitalmente por: JOSÉ JAVIER GUIJARRO MERELLES - ***9996**
Fecha: 2026.07.08 23:34